

GUÍA DOCENTE

DEONTOLOGIA PROFESIONAL E IGUALDAD (EL ARTISTA Y LAS INSTITUCIONES ARTISTICAS)

GRADO EN BELLAS ARTES

CURSO 2026-27



I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Período de impartición	1 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
Esta asignatura busca suscitar una reflexión acerca de la deontología profesional de las profesiones artísticas. En esto, como en muchas otras cosas, las profesiones artísticas presentan una serie de peculiaridades con respecto a (las) otras profesiones. En efecto, para determinadas profesiones se ha planteado, desde muy antiguo, la existencia de un conjunto de deberes del colectivo profesional frente a la Sociedad en general, deberes que se deducen de la función especial de aquél con respecto a ésta: es el caso de los médicos o de los abogados. La peculiaridad de las profesiones artísticas - y, ante todo, de la misión del Artista en sí - reside tal vez en que la realización de su función, tal y como ésta ha venido siendo percibida históricamente por la Sociedad, exige el reconocimiento de su libertad creadora. En efecto, la libertad creadora es necesaria para conmover al público, para ser espejo del cambio social a lo largo del devenir de la Historia (plasmando nuevas realidades mediante nuevos medios) y, llegado el caso, para ser conciencia de la Sociedad. Sin embargo, la realización de esta función social plantea una serie de cuestiones al Artista: ¿justifica la libertad creadora cualquier acción creativa del artista, o existen límites? En caso afirmativo, ¿cómo podrían precisarse estos límites? ¿Está obligado el Artista a ser reflejo de la realidad social en la que vive, o esta exigencia coarta su libertad creadora? ¿Debe constituirse el Artista en conciencia de su época, o debe huir de discursos aleccionadores? La asignatura no pretende proporcionar respuestas a estas cuestiones, sino favorecer que cada alumno comience a buscar las suyas propias por medio de la reflexión en grupo y el estudio de algunas iniciativas deontológicas de distintos colectivos artísticos. ATENCIÓN: INDICACIONES SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA ASIGNATURA DIRIGIDAS A LOS ESTUDIANTES QUE CURSEN ESTA ASIGNATURA EN EL CAMPUS DE FUENLABRADA Esta asignatura no tiene docencia en el campus de Fuenlabrada. Se programarán tutorías para el seguimiento de los ejercicios objeto de evaluación; la concreción de estas se comunicará al estudiantado a través del aula virtual.
II.B-Presentación en inglés
null

III.-Resultados de Aprendizaje



CG05. Conocimientos básicos de la profesión
 CG12. Capacidad crítica y autocrítica
 CG15. Resolución de problemas
 CG18. Habilidades interpersonales
 CG22. Valoración de la diversidad y de la multiculturalidad
 CG28. Compromiso ético
 CE02. Comprensión crítica de la evolución de los valores estéticos, históricos, materiales, económicos y conceptuales
 CE03. Comprensión crítica de la responsabilidad de desarrollar el propio campo artístico
 CE04. Comprensión crítica de la dimensión preformativa y de incidencia social del Arte
 CE05. Conocimiento de la teoría y del discurso actual del Arte, así como el pensamiento actual de los artistas a través de sus obras y textos
 CE08. Conocimiento de las diferentes funciones que el Arte ha adquirido a través del desarrollo histórico
 CE23. Capacidad de comunicación
 CE25. Capacidad de (auto)reflexión analítica y (auto)crítica en el trabajo artístico
 CE34. Capacidad de colaboración con otras profesiones y especialmente con los profesionales de otros campos
 CE37. Capacidad de identificar los problemas artísticos y/o socio-culturales así como los condicionantes que hacen posible discursos artísticos determinados
 CE49. Habilidades interpersonales, conciencia de las capacidades y de los recursos propios para el desarrollo del trabajo artístico

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Tema 1. Cuestiones preliminares. Fundamentos filosóficos y antropológicos. Grupo social artístico y sus rasgos identificativos.

Tema 2. Ética General. Ley moral y virtud. Los actos humanos. Diacromía.

Tema 3. Ética y profesiones artísticas. Los códigos deontológicos.

Tema 4. Sistema institucional y normativo español.

Tema 5. El derecho en la cultura y las artes. Comunicación en el espacio artístico.

Tema 6. Igualdad. La mujer y el arte a lo largo de la historia. Nuevos desafíos y sincronía.

Tema 7. Desarrollo personal y aptitudes. Dinámica de trabajo en equipo. Liderazgo.

Tema 8. Pirámide de Maslow.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Prácticas / Resolución de ejercicios	Exposición de trabajos en grupo
Prácticas / Resolución de ejercicios	Roleplaying
Lecturas	Análisis de textos: los manifiestos artísticos.
Otras	Debates por grupos en clase
Otras	Discusión individual
Lecturas	Análisis de textos: los códigos deontológicos.
Prácticas / Resolución de ejercicios	Exposición de trabajos individuales

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	40
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	16
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	4
Tutorías académicas	40
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	8
Preparación de clases teóricas	40
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	22
Preparación de pruebas	10
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Otras Actividades	Semana 1 a Semana 1	Introducción. Dinámica de presentación. Debate en grupo.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 13	Explicación teórica del temario.
Lecturas	Semana 1 a Semana 13	A lo largo del curso se proporcionarán, a través del aula virtual, lecturas a los alumnos para apoyar los contenidos explicados en clase.
Prácticas	Semana 1 a Semana 13	A lo largo del curso se plantearán casos prácticos a los alumnos que les ayuden a aplicar a los casos concretos los contenidos explicados a nivel teórico.
Trabajos colectivos	Semana 13 a Semana 15	Presentación de los trabajos en grupo.



VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

En la convocatoria ordinaria, esta asignatura se divide en un examen final con un 40% de la nota, un trabajo grupal con un peso de 40% (20% trabajo, 20% presentación) y el 20% restante la participación activa en los debates en el aula.

El trabajo y la participación, no son reevaluables.

ATENCIÓN: INDICACIONES SOBRE EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA DIRIGIDAS A LOS ESTUDIANTES QUE CURSEN ESTA ASIGNATURA EN EL CAMPUS DE FUENLABRADA: En el caso de estudiantes matriculados en esta asignatura en el campus de Fuenlabrada, se mantendrán las actividades de evaluación con las siguientes particularidades:

- El trabajo grupal podrá ser individual y su defensa se realizará en sesión de Teams, salvo que el/la alumno/a solicite realizar la defensa en el aula.
- El 20% de la participación activa se sustituye por un comentario de texto.

ATENCIÓN: INDICACIONES SOBRE EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA DIRIGIDAS A LOS ESTUDIANTES QUE CURSEN ESTA ASIGNATURA EN EL CAMPUS DE FUENLABRADA

El estudiantado matriculado en esta asignatura en el campus de Fuenlabrada será evaluado conforme al mismo sistema de evaluación, actividades, ponderaciones, nota mínima, carácter reevaluable o no reevaluable y convocatorias previstos en esta guía docente para los grupos con docencia ordinaria de la asignatura.

Dado que la asignatura no tiene docencia en el campus de Fuenlabrada, el seguimiento de los ejercicios y actividades objeto de evaluación se realizará mediante tutorías programadas y comunicaciones a través del aula virtual. Las entregas, pruebas o actividades evaluables se concretarán a través del aula virtual, garantizando en todo caso la evaluación de los mismos contenidos, competencias y resultados de aprendizaje previstos para la asignatura.

En caso de que alguna actividad evaluable prevista para los grupos con docencia ordinaria requiera presencialidad o seguimiento específico, se indicará al estudiantado de Fuenlabrada la forma equivalente de realización, entrega o seguimiento mediante el aula virtual y/o tutorías, manteniendo la misma ponderación y exigencia académica.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase



La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Gambra, Rafael, (2001), *Historia Sencilla de la Filosofía*, Madrid, Rialp.

Camps, V. (2013). *Breve historia de la ética*. Barcelona: RBA.

Perez Luño, A.E, (2007). *Dimensiones de la igualdad*. Madrid: Dykinson.

Álvarez Conde, E, Tur Ausina, R, González Hernández, E, Nuño Gómez, L, Souto Galván, C, (directores, Obra colectiva) (2018) *Deontología, Principios Jurídicos Básicos e Igualdad* (2ª edición). Madrid. Tecnos

Alvarez Conde, E, Figueruelo Burrieza, A., Nuño Gómez, Laura, (directores, Obra colectiva) (2011). *Estudios interdisciplinarios sobre igualdad* (2ª edición). Madrid: lustel.

Ruiz Rodríguez, I. y Bermejo Batanero, F. *Una alcalaína frente a un mundo. El divorcio de Francisca de Pedraza*. (2014). Guadalajara. Ed Bornova.

Pérez Garzón, J.S, (2012). *Historia del feminismo*. Madrid: Los libros de la Catarata.

Mangone, C., Warley J., (1994). *El manifiesto. Un género entre el arte y la política*. Buenos Aires: Biblos.

Rodríguez Luño A. y Bellocq A., (2014) *Ética general*, Barañáin, EUNSA.

Enlaces Códigos Deontológicos:

- El derecho a la libertad de expresión y creación artísticas.
Disponible online:
http://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/HRCouncil/RegularSession/Session23/A-HRC-23-34_sp.pdf
- Código Deontológico del Instituto de Arte Contemporáneo (IAC).
Disponible online en:
<http://www.iac.org.es/codigo-deontologico>
- Código ético de la Bienal de Arte Urbano (BAU).
Disponible online en:
<http://bau.martadero.org/codigo-etico-bau/>
- Códigos de buenas prácticas de la Unión de Asociaciones de Artistas Visuales (UAAV)
Disponibles online en:
https://aavib.files.wordpress.com/2014/05/manual_buenas_practicas.pdf
- Código de deontología del ICOM para los Museos
Disponible online en:
<http://icom.museum/la-vision/codigo-de-deontologia/L/1/>
- Código deontológico del Consejo de Críticos de Artes Visuales
Disponible online en:
http://www.consejodecriticosav.org/articulo/codigo_deontologico_del_consejo_de_criticos_de_artes_visuales.html
- Código Ético y de Buenas Prácticas del Museo Guggenheim Bilbao
Disponible online en:
<http://www.guggenheim-bilbao-corp.eus/wp-content/uploads/2015/12/Codigo-Etico-nuevo-Anexo-ES-FFF.pdf>
- Código internacional de ética para marchantes de bienes culturales de la UNESCO
Disponible online en:
<http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/illicit-trafficking-of-cultural-property/legal-and-practical-instruments/unescointernational-code-of-ethics-for-dealers-in-cultural-property/>
- Otros documentos de interés disponibles online en:
<http://www.culturaybuenaspracticas.org/#!/buenas-practicas/c1p5h>

Bibliografía complementaria



IX.-Profesorado	
Nombre y apellidos	DIANA MARCELA PÉREZ BOLAÑOS
Correo electrónico	dianamarcela.perez@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Campus de impartición	Aranjuez
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0
Nombre y apellidos	IGNACIO BAUTISTA ROLDÁN
Correo electrónico	ignacio.bautista@urjc.es
Campus de impartición	Aranjuez
Categoría	Investigador
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	1